



DELLO QVARTO VEINI
 TE MARAVELLIS, ANO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y QVARENTA Y CINCO

el Octubre año de mill Seto^{do} quarenta. Como se firmaron a favor
 ordi^{do} de Pedro Juan Sabier Gasca Campes de Pedro de Sopena de cesad
 Cud. Liheniente a Corpora de ella que ocuparon de lo. Re. Cones
 Pedro de Alcalde Mayor. Defensa la de Juan de Ordiz en su Ayun
 dam^{to} de las Casas. Pedro Juan de Torres. Pedro Enrique de Ful
 venio Sanchez. Pedro Sabrega. Juan Sabier de Luera. Pedro
 Juan de Raso. Bern^{do} Anrich y Joseph Gasca Siles de Pedro de Lator
 dieron lo siguiente

Trips

La sup^{ta} en Inteligencia de haucere aumentado en esta sup^{ta}
 refugio los Preios de los dize por acuerdo que continuando el fual
 Patron del dize la fongra para el templando el dize por dize
 de tribuyendo en otras partes. Aumente medio Real Preio de los Vein
 te Dos que ademas de la fongra. Ultimam^{te} establecio en
 q^{ue} ser Conben^{to} tener siempre el mayor Repuesto para el Abasco
 Comun

La sup^{ta} Disp que siendo ya tiempo de poner Preio a las Barri
 llas de las Cosechas de este Preio año de acuerdo que para el
 formar lo Conben^{to} para ello a fongra de lo que esta en
 q^{ue} Real de^{to} del Consejo nombra Juan Comisario a los dize de
 dize Juan de Raso y Joseph Gasca Siles y lo docante Abad
 a Joseph Diaz y Joseph Vernal Moral en su Cargo y que he

